UNIVERSIDAD DE CONCEPCIONIA



DECRETO U. DE C. Nº

90 267

VISTOS:

El permiso con goce de remuneraciones concedido por Decreto U. de C. Nº 90-226 al trabajador no-académico de la Facultad de Odontología Br. MARIS QUIROZ NEIRA, por cuarenta y cinco días a contar del 4 de junio de 1970, por motivos particulares; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota FO/190/90 de fecha 5 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Déjase sin efecto, el permiso con goze de remuneraciones concedido por Decreto U. de C. Nº 90-226 de fecha 28 de mayo de 1970, al Sr. MARIO QUIROZ NEIRA, Asistente Social de la Facultad de Odontología, por motivos particulares.
- 29 El Sr. Decano de la citada Facultad comunicará al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Gdontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 19 de 1990.-

AUGUSTO PARKA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector Subrogante de la

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUREZ SECRETARIO GENERAL

VPB/SA3/etv.-